

RESOLUCIÓN INTN N° 1485/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PEI) 2023-2028 Y EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), A PARTIR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 29 de julio de 2024.

VISTO:

El Memorando DGEI N°20/2024, de fecha 13 de junio de 2024, del Departamento de Gestión Estratégica Institucional, con el Visto Bueno de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGEI N° 20/2024, de fecha 13 de junio de 2024, el Departamento de Gestión Estratégica Institucional dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), eleva el documento Planificación Estratégica (PEI) 2023-2028 y el Cuadro de Mando Integral del INTN e informa que fue realizada una actualización con el fin de evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos, la eficacia de las estrategias implementadas, identificar áreas de mejora, optimizar el uso de recursos, fortalecer capacidades internas y actualizar las prioridades en función de los cambios en el entorno y las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas.

Que, el Plan Estratégico Institucional, es un instrumento rector de la Planificación para la Gestión de la Institución, de acuerdo con la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015, adoptada por el INTN por la Resolución INTN N° 1043/2019.

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del INTN fue revisado de manera colaborativa, en reuniones de trabajo que involucros la participación de la Dirección General, directores y jefes de departamentos técnicos, jurídicos y administrativos de la institución. Se encuentra alineado a las políticas y objetivos institucionales, al Plan Nacional de Desarrollo 2030, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a los documentos y compromisos nacionales e internacionales.

Que, por registro de reunión de fechas, 10, 11, 12 y 15 de abril de 2024, la Dirección General, el Nivel Directivo del INTN, denominado Comité de Control Interno, revisaron la propuesta elevada y procedieron a la aprobación de la actualización del PEI 2023-2028 y el Cuadro de Mando Integral en fecha 13 de junio de 2024.

La Resolución INTN N° 1043/2019 Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de evaluación para un sistema de Control Interno del MECIP 2015 en el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Que, por Resolución INTN N° 297/2023 de fecha 11 de mayo 2023, se aprueba la Planificación Estratégica (PEI) 2023-2028 y el Cuadro de Mando Integral del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN.

El Acta de Compromiso para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimo para Sistemas de control Interno, suscripta en fecha 28 de diciembre de 2023.

Que, resulta necesario aprobar la actualización de la Planificación Estratégica a fin de darle el marco legal correspondiente.

Que, la Ley N° 2575/2005, establece las atribuciones del Director General y las disposiciones legales que rigen la materia permite la emisión de la presente resolución.

Que, el Decreto N° 53 de fecha 17 de agosto de 2023 se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

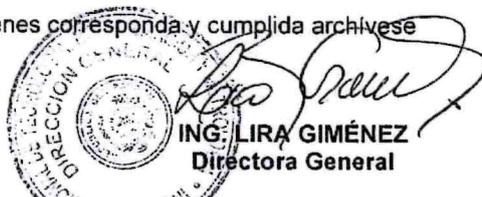
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

...///
Resolución INTN N° 485/2024
Hoja 2 de 2

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

- Art.1° Aprobar la actualización de la Planificación Estratégica (PEI) 2023-2028 y el Cuadro de Mando del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización, Tecnología y Metrología, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- Art.2° Aprobar la Misión y Visión del INTN, quedando redactada de la siguiente manera:
- Misión:** "Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación"
Visión: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente"
- Art.3° Aprobar la actualización y modificación de los siguientes Valores del INTN:
1. **Transparencia:** Actuar de manera abierta y accesible, proporcionando información clara y completa sobre nuestras decisiones y procesos
 2. **Integridad:** Actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras acciones, en coherencia con valores y principios establecidos
 3. **Confidencialidad:** Proteger la información sensible y privada que maneja el INTN, asegurando que solo las personas autorizadas tengan acceso a ella.
 4. **Imparcialidad:** Actuar de manera justa y equitativa sin favorecer a ninguna persona o grupo, basándose únicamente en criterios objetivos y legales en la toma de decisiones y la prestación de servicios.
 5. **Honestidad:** Decir la verdad, ser veraz en la comunicación y comportarse de manera íntegra, transparente y justa en todas las circunstancias.
 6. **Respeto:** Dar trato justo, digno y considerado hacia todas las personas, independientemente de su origen, género, creencias o condición social
 7. **Responsabilidad:** Asumir la obligación de cumplir con nuestros deberes y compromisos, de responder por nuestras acciones y sus consecuencias.
 8. **Compromiso:** Actuar con responsabilidad, dedicación y entrega personal para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la institución
 9. **Igualdad y No discriminación:** Garantizar el acceso igualitario a oportunidades y recursos, sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características personales.
- Art.4° Aprobar la actualización y modificación de la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del INTN, conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.
- Art.5° Establecer que todas las iniciativas, programas y proyectos Institucionales a ser ejecutados, deberán enmarcarse en el Plan Estratégico Institucional 2023-2028, previendo los recursos y medios necesario para garantizar su ejecución.
- Art. 6° Encomendar al Departamento de Gestión Estratégica Institucional (DGEI) dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica Institucional (DTIC), el seguimiento, control y monitoreo de las actividades planificadas en el PEI (2023-2028).
- Art.7° Encomendar a las Direcciones y Organismos del INTN, la presentación de informes sobre los avances de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2023-2028, en el cuadro de mando Integral en periodos semestrales.
- Art.8° Derogar todas las disposiciones que se contrapongan a la presente.
- Art. 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese


ING. LIRA GIMÉNEZ
Directora General

TEMBIPOTA: Toipytyvó mbarere tetá ofakárapu'á ha tekoaty oikopováv. ha'gud' oiporúvo hekopete hembiapópe taha'e mbojojaha, mba'era'áha, tembikuareka, apoukapy, ñopytyvómbý lee, tembipora'á, ñehesa'yjio ha ñembokuatia. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'e tetá remimoimby imba'eapopyahu ha ojepytyso mbarotéva ambue rovake, ojohecharamóva tetápy ha tetá ambuere. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023-2028

Contenido

Antecedentes 3

Resumen ejecutivo 3

Marco de políticas y legal Institucional..... 4

Vinculación del INTN con los Objetivos de Desarrollo Estratégico-PND 2014-2030 5

Vinculación del INTN con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS 2030..... 6

Proceso de la Planificación Estratégica 7

Fase I: Relevamiento de la información 8

Fase II: Misión, Visión, Valores 8

Fase III: Diagnóstico - Análisis interno y externo..... 9

Fase IV: Formulación de objetivos estratégicos - Mapa estratégico 11

Desde la Perspectiva del cliente/valor público: 15

Desde la Perspectiva financiera/recursos: 15

Desde la Perspectiva de Procesos: 15

Desde la Perspectiva del aprendizaje y crecimiento: 16

Fase V: Cuadro de Mando Integral (CMI) – Balanced Scorecard (BSC)..... 16

Equipo técnico para la revisión del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 del INTN 24

Elaborado por: Equipo técnico - revisión y actualización de PEI 2023- 2028	Revisado por: Nivel Directivo - Comité de Control Interno (CCI)	Aprobado por: Nivel Directivo- Comité de Control Interno (CCI)
Fecha: 10,11,12 y 15 de abril de 2024	Fecha: 13/06/2024. -	Fecha: 29/07/2024. -
Firma: Lic. Patricia Pastore	Firma: Lic. Andrea Coronel	Firma: Ing. Lira Jiménez
Obs.: En representación del Equipo Técnico	Obs.: En representación del Nivel Directivo - CCI	

Lic. Patricia Pastore Turcott
Dpto. Gestión Estratégica Institucional
DTIC - INTN

Lic. Andrea Coronel
Directora
DTIC - INTN

Ing. Lira Jiménez Giménez
Directora General
INTN



Antecedentes

El **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)**, es una entidad pública, autárquica y descentralizada con personería jurídica propia y jurisdicción en todo el territorio paraguayo, creada por la Ley N° 862/63 y reorganizada por la Ley N° 2.575/05 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN)". Se relaciona con el poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay.

Está encargada de apoyar la mejora de la calidad, la productividad y la certificación de conformidad de los productos nacionales, con las normas técnicas, de manera a fortalecer el desarrollo económico y social del país mediante sus organismos técnicos: Organismo Nacional de Certificación (ONC), Organismo Nacional de Metrología (ONM), Organismo Nacional de Normalización (ONN), Organismo Nacional de Inspección (ONI), Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) y la Dirección de Seguridad Eléctrica (DSE). Así también, el INTN es responsable de la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Metrología, en cumplimiento de la Ley N° 937/82 "Metrología" y su Decreto Reglamentario N° 1.988/99, mediante el Organismo Nacional de Metrología, y por el Decreto N° 15.552/96 actúa como Organismo Nacional de Certificación, para otorgar la certificación de productos, sistemas y servicios.

El INTN es la entidad técnica, científica y confiable, mediante los reconocimientos de las competencias técnicas de sus laboratorios por organismos competentes tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto se elabora el Plan Estratégico Institucional del INTN para el periodo 2023–2028, a fin de que se constituya en un instrumento conductor que marque la hoja de ruta de la institución para el cumplimiento de sus fines, adoptando instrumentos gerenciales que permitan el control interno, que garanticen la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines sociales del Estado.

Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo presenta los principales hallazgos y recomendaciones resultantes de la revisión de la Planificación Estratégica 2023-2028 de nuestra institución, llevada a cabo utilizando la metodología del Balanced Scorecard, incluyó la validación de la misión, visión, análisis FODA y los valores institucionales, así como el análisis de los avances logrados durante el año 2023

La revisión ha sido realizada con el fin de evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos, la eficacia de las estrategias implementadas, identificar áreas de mejora, optimizar el uso de recursos, fortalecer nuestras capacidades internas y actualizar las



prioridades en función de los cambios en el entorno y las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas.

El Plan Estratégico Institucional de INTN se encuentra alineado a las políticas y objetivos institucionales, al Plan Nacional de Desarrollo 2030, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a documentos y compromisos nacionales e internacionales.

El proceso de revisión del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 se llevó a cabo de manera colaborativa, involucrando a todos los niveles de la institución. Este enfoque garantizó una evaluación exhaustiva del desempeño, la identificación precisa de áreas de mejora y la formulación de estrategias para enfrentar los desafíos actuales y futuros. La participación de directores, jefes y funcionarios en cada etapa del proceso ha sido fundamental para el éxito de esta revisión, asegurando un compromiso compartido hacia la consecución de nuestros objetivos estratégicos

Marco de políticas y legal Institucional

A continuación, se citan los documentos normativos, considerados para la elaboración del Plan Estratégico del INTN.

- Ley N° 862/1963 Por la cual se crea el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN
- Ley N° 2575/2005 De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
- Ley N.º 937/1982 de Metrología, y Decreto N.º 1.988/99 por el cual se aprueba el Reglamento General de La Ley N.º 937/82 de Metrología.
- Decreto 15.552/1996 Por el cual se designa al INTN Organismo Nacional de Certificación.
- Ley N.º 5668/16 “Seguridad eléctrica y su sistema de aplicación”, y su Decreto reglamentario N° 9265/18.
- Plan Nacional de Desarrollo 2030.
- Resolución MH N° 444/ 2021 “Por la cual se aprueba la Guía metodológica para la vinculación del PGN a los ODS, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Fueron analizados y considerados otras disposiciones y normativas que aportan valor en el análisis y formulación del documento del PEI:

- Resolución INTN No. 229/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de la Planificación Estratégica 2020 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Normalización (INTN).



- Resolución INTN No. 623/2020 “Por la cual se aprueba la revisión del Código de Buen Gobierno (CBG), versión 05 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Normalización (INTN).
- Resolución INTN No. 652/2020 “Por la cual se aprueba la revisión del Código de Ética (CDE), versión 04 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Normalización (INTN).
- Resolución INTN N° 297/2023 Por la cual se aprueba la Planificación Estratégica del INTN y el cuadro de mando integral

Vinculación del INTN con los Objetivos de Desarrollo Estratégico-PND 2014-2030

Paraguay ha construido el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030 con la finalidad facilitar la coordinación de acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y los poderes Legislativo y Judicial, siguiendo el mandato constitucional establecido en el Artículo 177: “Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define cuatro ejes principales para el desarrollo y cuatro líneas transversales de intervención que articulan las políticas y lineamientos específicos de los distintos sectores y derivan en 16 objetivos estratégicos.

Los tres ejes estratégicos del PND 2030 son:

- A. Eje 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social: Este eje está relacionado a la capacidad de la sociedad paraguaya para cubrir las necesidades humanas básicas de sus ciudadanos, ciudadanas y comunidades.
- B. Eje 2: Crecimiento económico inclusivo: Acelerar el ritmo de crecimiento y la diversificación productiva, promoviendo la participación de todos los agentes económicos y compartiendo los resultados del crecimiento principalmente con el 40% de la población de menores ingresos.
- C. Eje 3: Inserción de Paraguay en el mundo en forma adecuada: Posicionar y mejorar la imagen país; fortalecer la participación nacional en los procesos de integración y en los foros internacionales; y mejorar la asignación de recursos e incorporación de conocimiento.
- D. Eje 4: Fortalecimiento político institucional: Significa ubicar en el centro de los esfuerzos públicos la dignidad, el bienestar, las libertades y posibilidades de realización integral de las personas. Asegurar la defensa nacional, de cualquier tipo de amenaza tanto interna como externa, y la preservación del ecosistema.

Las cuatro líneas transversales de intervención son:

- A. Línea 1: Igualdad de oportunidades: Nivelar el terreno de juego para todas las personas desde el comienzo de sus vidas, para que las circunstancias como el género, la etnicidad, el lugar de nacimiento o el entorno familiar, que están fuera



del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida del individuo.

- B. Línea 2: Gestión pública transparente y eficiente: Satisfacer las necesidades de la población, coordinando las áreas funcionales para eliminar la fragmentación de tareas, optimizando los recursos, ofreciendo información veraz y actualizada de todos los actos de gestión pública de interés para la sociedad.
- C. Línea 3: Ordenamiento territorial: Definir a mediano y a largo plazo un modelo de ocupación y organización del territorio paraguayo, señalando las acciones territoriales necesarias para su adecuado funcionamiento.
- D. Línea 4: Sostenibilidad ambiental: Disminuir los desequilibrios ambientales propios de la actividad económica y los asentamientos humanos.

En este contexto, las áreas de acción del INTN se encuentran alineadas con el Eje estratégico 2. Crecimiento económico inclusivo; y las líneas transversales B. Gestión pública eficiente y transparente y D. Sostenibilidad ambiental. La interacción entre estos ejes estratégicos y líneas transversales permite la identificación de los desafíos fundamentales de desarrollo del país y se constituyen en objetivos estratégicos que conforman el marco institucional del sector público, a los cuales responde la gestión institucional del INTN.

LÍNEAS TRANSVERSALES

EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales
	Política social	Política económica	Política Ambiental	Política institucional



Vinculación del INTN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

El INTN para la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adopta la metodología desarrollada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la “Guía Metodológica Vinculación del Presupuesto General de la Nación a los objetivos de Desarrollo sostenible”.

La metodología de la Guía Metodológica “Vinculación del Presupuesto General de la Nación a los objetivos de Desarrollo sostenible”, permite cuantificar el aporte en términos presupuestarios del sector público a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, busca medir la contribución que realizan los diferentes Organismos y Entidades del Estado (OEE) para el cumplimiento de la Agenda 2030, identifica fortalezas, aspectos a mejorar y desafíos.

Las estructuras programáticas dentro del PGN son el nexo con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo-Paraguay 2030, desprendiendo directamente su relación con la Agenda 2030 de los ODS.

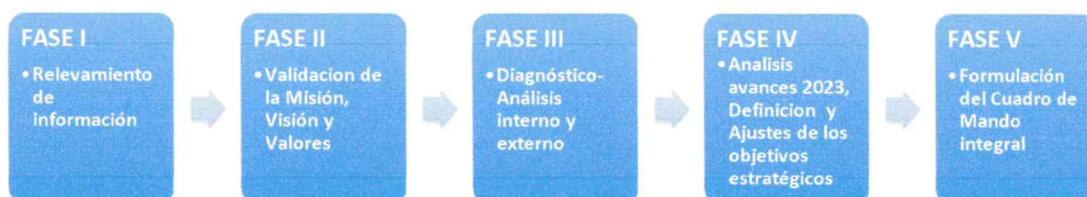
Conforme a esto, nuestra institución para la vinculación consideró la estructura del Presupuesto de Gastos del INTN, utilizando la clasificación Funcional como elemento base, combinada con la clasificación programática a la cual se vinculan cada una de las Instituciones al momento de la programación y/o modificación presupuestaria, plasmada en el documento denominado “Clasificador Presupuestario”, aprobado anualmente por Ley, acompañando al Presupuesto General de la Nación. Se analiza la clasificación funcional del Gasto Público y se establece la vinculación con los ODS, de conformidad al ANEXO I de Equivalencia de la Clasificación Funcional según Objetivo de Desarrollo Sostenible establecido en la Guía Metodológica del MEF, para la vinculación del Presupuesto General de la Nación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en la metodología y atendiendo a sus funciones, el INTN se encuentra vinculado a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 2:** Hambre cero
- **ODS 9:** Industria, Innovación e Infraestructura
- **ODS 12:** Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

Proceso de revisión de la Planificación Estratégica

El proceso de diseño y elaboración del Plan Estratégico Institucional constó de 5 (cinco) fases:



Fase I: Relevamiento de la información

El relevamiento de la información se centra en los documentos, normativas y disposiciones legales vigentes para el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), como Entidad pública, autárquica y descentralizada con personería jurídica propia y jurisdicción en todo el territorio paraguayo, disposiciones legales relacionadas a su estructura administrativa, y disposiciones vigentes para las Instituciones del Sector Público; los cuales fueron analizados y utilizados como el marco normativo para el proceso de elaboración del Plan Estratégico del INTN.

Fase II: Validación Misión, Visión, Valores

Tanto la misión, visión y valores han sido revisados, analizados, ajustados y consensuados durante este proceso.

Misión Nuestra misión fue revisada y se confirmó su pertinencia y claridad en guiar nuestras acciones y decisiones diarias.

Visión La visión fue evaluada y validada, ya que define la dirección futura de la institución y en lo que se quiere convertir

Los **valores institucionales** fueron revisados y reafirmados para asegurar que reflejen la cultura, actitudes y conductas comunes que se espera de las personas que trabajan en una organización.

En la revisión de los valores, fueron considerados, además de lo aprobado en el proceso de Planificación Estratégica anterior, el Código de ética y el Código de buen Gobierno del INTN, documentos que contienen desarrollados antecedentes de este componente.

Como resultado del análisis realizado, quedan validados de la siguiente manera:

Misión: *“Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación”.*

Visión: *“Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente”*

Valores:

1. **Transparencia:** Actuar de manera abierta y accesible, proporcionando información clara y completa sobre nuestras decisiones y procesos
2. **Integridad:** Actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras acciones, en coherencia con valores y principios establecidos
3. **Confidencialidad:** Proteger la información sensible y privada que maneja el INTN, asegurando que solo las personas autorizadas tengan acceso a ella.



4. **Imparcialidad:** Actuar de manera justa y equitativa sin favorecer a ninguna persona o grupo, basándose únicamente en criterios objetivos y legales en la toma de decisiones y la prestación de servicios.
5. **Honestidad:** Decir la verdad, ser veraz en la comunicación y comportarse de manera íntegra, transparente y justa en todas las circunstancias.
6. **Respeto:** Dar trato justo, digno y considerado hacia todas las personas, independientemente de su origen, género, creencias o condición social
7. **Responsabilidad:** Asumir la obligación de cumplir con nuestros deberes y compromisos, de responder por nuestras acciones y sus consecuencias.
8. **Compromiso:** Actuar con responsabilidad, dedicación y entrega personal para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la institución
9. **Igualdad y No discriminación:** Garantizar el acceso igualitario a oportunidades y recursos, sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características personales

Fase III: Diagnóstico - Análisis interno y externo

Para el análisis de contexto institucional y de la situación interna, se utilizó como herramienta el análisis FODA, esencial para la evaluación y planificación estratégica, permitiendo identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución.

Este análisis fue realizado tomando como base el diagnóstico del año anterior, con el objetivo de actualizar la evaluación estratégica y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con el entorno actual y las capacidades internas de la organización.

El resultado del análisis es el siguiente:

FACTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de la competencia técnica a nivel Nacional e Internacional por los servicios prestados. 2. El INTN forma parte del Sistema Nacional de Calidad a través de la Normalización, Metrología y Evaluación de la Conformidad. 3. Relacionamiento Regional e Internacional consolidado con Instituciones pares de reconocida competencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos financieros insuficientes para el cumplimiento a cabalidad de competencias establecidas en disposiciones legales. 2. Falta de implementación de Plan de Carrera Institucional 3. Política de Talento Humano desactualizada 4. Insuficiente cantidad de recursos humanos (profesionales, investigadores, personal técnico, administrativo, de apoyo) 5. Infraestructura edilicia insuficiente. 6. Ausencia de los instrumentos técnicos necesarios para la aplicación efectiva de la Política de gestión de TH, (Ref. Resolución INTN N° 323/2022).

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Relacionamiento Interinstitucional con organismos del sector público y privado. 5. Autoridad regulatoria en Metrología Legal y Seguridad Eléctrica. 6. Inmuebles propios en la capital y filiales regionales ubicados en zonas de desarrollo del país. 7. Capacitación constante del funcionariado. 8. Plantel técnico especializado y diversificado. 9. Diversidad de servicios ofrecidos. 10. Generación de recursos financieros propios. 11. Generación de información técnica para investigaciones y trabajos académicos. 12. El INTN cuenta con un Estrategia Nacional de Metrología (Científica-Industrial) elaborada. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Inequidad salarial. 8. Sentido de pertenencia institucional débil. 9. Falta de equipos de vanguardia para laboratorios. 10. Falta de adecuación edilicia, eléctrica y mobiliario. 11. Falta de Plan efectivo de mantenimiento de vehículos y equipos. 12. Cantidad insuficiente de vehículos. 13. Limitada implementación de Tics. 14. Falta de planificación y de cumplimiento a lo planificado en las áreas de la institución 15. Pérdida de posicionamiento del INTN ante el Ejecutivo 16. Falta de visibilidad y posicionamiento 17. Cumplimiento parcial de normativas internas por injerencias externas y políticas. 18. Demora en la respuesta a los servicios solicitados. 19. Déficit en la atención presencial y telefónica a clientes 20. Marco Legal desactualizado 21. Falta de readecuación de la Estructura Orgánica de acuerdo con los requerimientos institucionales actuales; y aprobación de propuesta por los órganos rectores. 22. Demora en los procesos administrativos – financieros para ejecutar las actividades de la institución. 23. Falta de procedimientos en las áreas administrativas y de apoyo 24. Deficiente comunicación interna y externa. 25. Falta de datos estadísticos de actividades y servicios 26. Bajo nivel de implementación del Sistema de gestión por procesos y control interno. 27. Deficiente gestión en el cobro por los servicios 28. Falta de implementación de un sistema para la venta de servicios online y pagos alternativos. 29. Coordinación y articulación deficiente con Entes reguladores para la definición de políticas de desarrollo del INTN 30. Deficiente seguimiento a la Salud y Seguridad del personal 31. Falta de fortalecimiento de las filiales (descentralización de servicios)
--	---	--

FACTORES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación de servicios del INTN en base a Reglamentaciones del MIC y otros Organismos y entidades del Estado. 2. Crecimiento económico en diversos sectores productivos. 3. Objetivos misionales vinculados a ejes estratégicos del PND 2030 y a Objetivos de Desarrollo Sostenibles. 4. Acceso a Cooperaciones nacionales e internacionales. 5. Conciencia gradual de la comunidad sobre la importancia de los servicios prestados por el INTN 6. Apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales. 7. Acceso a los Fondos de investigación e incentivos pagados a investigadores del INTN (CONACYT). 8. Centros regionales ubicados en áreas de influencia de entidades binacionales. (aliados estratégicos) 	<p>32. Falta de implementación de la Estrategia Nacional de Metrología Legal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inestabilidad y cambios políticos. 2. Restricciones presupuestarias dispuestos por el Ministerio de Hacienda en rubros estratégicos. 3. Políticas de asignación Presupuestaria limitada, para el desarrollo el cumplimiento de atribuciones del INTN 4. Reglamentaciones del Gobierno Nacional que limitan los topes de crecimiento institucional 5. Excesiva burocracia para la aprobación de la actualización de la estructura organizacional 6. Disposiciones de autoridades competentes que afectan la misión y servicios del INTN 7. Desconocimiento de la misión y el rol del INTN, por parte de autoridades y ciudadanía 8. Habilitación normativa al sector privado para competencia directa en los servicios que presta INTN 9. Falta de presencia del INTN en el CONACYT que marca las políticas en términos del Sistema Nacional de Calidad, de investigación e innovación 10. Mala utilización de la herramienta de transparencia (Portal de denuncia) denuncias sin contar con evidencias

Esta actualización del FODA, servirá como base para la toma de decisiones estratégicas y la planificación de acciones futuras, con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades y mitigar los riesgos identificados.

Fase IV: Formulación de objetivos estratégicos - Mapa estratégico

El análisis precedente ha sido la base para definición de los Objetivos Estratégicos, que van a contribuir a cumplir con la Misión y alcanzar la Visión del INTN. Se ha puntualizado acerca de la importancia de que los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS deben ser, para lo cual se ha propuesto considerar la Regla **MAREA**:

- Medible (cuantificable)
- Alcanzable
- Retador

- Específico
- Acotado en el tiempo (plazo)

Los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS a su vez fueron desagregados en objetivos específicos, considerando la diversidad de las atribuciones y responsabilidades de los Organismos que conforman la Institución, buscando incorporar conceptos claros que permitan establecer iniciativas de acción y la construcción de metas participativas con indicadores alcanzables para cada periodo, que puedan ser transformados en resultados estratégicos susceptibles de ser medidos en el período del plan, de forma a avanzar colectivamente en el proceso transformador que ha asumido la institución. Estos objetivos específicos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos generales.

Siguiendo la metodología establecida para la construcción del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, los Objetivos Estratégicos de la Institución se deben describir en un **Mapa Estratégico**, en el cual se muestra de forma sintetizada la composición e interrelación de los elementos esenciales de la estrategia de la institución a través de la agrupación de estos objetivos en cuatro dimensiones o perspectivas.



Perspectiva del cliente: la perspectiva del cliente se pone en lo más alto del mapa estratégico y es la prioridad en el sector público, se transforma en una perspectiva de la comunidad, pues se relaciona con la habilidad de la Institución para otorgar bienes y servicios de calidad a la ciudadanía.

Perspectiva financiera/recursos: ninguna Institución podrá satisfacer las necesidades de la comunidad sin los recursos financieros necesarios. Dentro de esta perspectiva se debe procurar que la entidad asigne adecuadamente los recursos a aquellas acciones estratégicas que mayor impacto tengan en el bienestar común.

Perspectiva de procesos: Esta perspectiva es fundamental en el bienestar de la ciudadanía en tanto permite satisfacer los objetivos y expectativas de los ciudadanos

por medio de procesos clave. Lo fundamental aquí, es analizar y optimizar todos aquellos procesos internos que entreguen valor a la comunidad.

Perspectiva de aprendizaje y crecimiento: Teniendo esto en cuenta, esta perspectiva centra su atención en el mejoramiento continuo de las habilidades y desempeño de los servidores públicos.

Siguiendo la metodología expuesta, los objetivos estratégicos que pretende lograr la Institución en el periodo determinado de tiempo del presente PEI, fueron formulados considerando las cuatro perspectivas, alineados en la Misión institucional, a través del trabajo coordinado del equipo asignado.

A continuación, se presentan los Objetivos Estratégicos agrupados en las cuatro perspectivas señaladas, los cuales se insertan dentro del Mapa Estratégico.



Desde la
Perspectiva del
Cliente/Valor
público:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS

Desde la
Perspectiva
Financiera/
Recursos:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Desde la
Perspectiva de
Procesos:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: FORTALECER LAS RELACIONES Y COOPERACIONES INSTITUCIONALES
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLÓGICA Y DE EQUIPAMIENTOS DEL INTN

Desde la
Perspectiva del
Aprendizaje y
crecimiento:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION Y COOPERACION
- OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: FORTALECER LA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

DESDE LA PERSPECTIVA DEL CLIENTE/VALOR PÚBLICO:**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD**

Objetivo específico 1.1: Modernizar y automatizar los trámites de los servicios proveídos por el INTN

Objetivo específico 1.2: Implementar los procesos de Seguridad eléctrica conforme a la LEY

Objetivo específico 1.3: Fomentar la credibilidad y confiabilidad de los usuarios de servicios del INTN

Objetivo específico 1.4: Brindar nuevos servicios en el ámbito regulado y en el ámbito voluntario.

Objetivo específico 1.5: Fortalecer los servicios de capacitación y apoyar al sector productivo, organismos del estado, a la sociedad en el mejoramiento de la competitividad y calidad

Objetivo específico 1.6: Mantener las acreditaciones pertinentes y prioritarias

Objetivo estratégico 2: FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS

Objetivo específico 2.1: Fomentar el reconocimiento de la marca INTN en sus áreas de competencia

Objetivo específico 2.2: Mantener las membresías y liderazgo a nivel regional e internacional

DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA/RECURSOS:**Objetivo estratégico 3: ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Objetivo específico 3.1: Aumentar la facturación y cobro de los servicios prestados por el INTN

Objetivo específico 3.2: Ampliar FF10

Objetivo específico 3.3: Mejorar la Eficiencia en la ejecución del gasto

DESDE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS:**Objetivo estratégico 4: FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**

Objetivo específico 4.1: Fortalecer el sistema de control interno.

Objetivo específico 4.2: Fortalecer la transparencia institucional

Objetivo específico 4.3: Implementar el plan de gestión ambiental institucional

Objetivo específico 4.4: Implementar el Sistema de Gestión de calidad en la Dirección de Seguridad Eléctrica.

Objetivo específico 4.5: Implementar las fiscalizaciones establecidas en reglamentos técnicos

Objetivo específico 4.6: Implementar la Norma NP-ISO 9001:2015 en áreas claves de la institución

Objetivo específico 4.7: Implementar sistemas de gestión de calidad en Organismos INTN

Objetivo específico 4.8: Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Metrología.

Objetivo específico 4.9: Fortalecer la metrología legal.

Objetivo específico 4.10: Desarrollar e implementar las Buenas Prácticas de Regulación del ONM.

Objetivo estratégico 5: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Objetivo específico 5.1: Desarrollar y fortalecer la aplicación y el uso de las Tics en la gestión de la Institución

Objetivo estratégico 6: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Objetivo específico 6.1: Promover la comunicación interna y externa

Objetivo estratégico 7: FORTALECER LAS RELACIONES Y COOPERACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo específico 7.1: Implementar el Plan de Cooperación (Movilización de recursos)

Objetivo específico 7.2: Promover alianzas estratégicas con Instituciones y Organismos nacionales e internacionales

Objetivo estratégico 8: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLOGICA Y DE EQUIPAMIENTOS DEL INTN

Objetivo específico 8.1: Fortalecer los centros Regionales

Objetivo específico 8.2: Readecuar la infraestructura edilicia del INTN.

DESDE LA PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO:

Objetivo estratégico 9: IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo específico 9.1: Desarrollar proyectos de investigación e innovación internos

Objetivo específico 9.2: Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos

Objetivo específico 9.3: Desarrollar proyectos de cooperación

Objetivo estratégico 10: FORTALECER LA POLITICA DE TALENTO HUMANO

Objetivo específico 10.1: Gestionar la incorporación de personal competente según identificación de necesidades

Objetivo específico 10.2: Actualizar e Implementar la Política de Talento Humano

Objetivo específico 10.3: Desarrollar el Plan de cargos, carrera y salarios.

Fase V: Cuadro de Mando Integral (CMI) – Balanced Scorecard (BSC)

El Cuadro de Mando Integral-CMI es una traducción de Balanced Scorecard que literalmente significa “indicadores balanceados de desempeño”. El Balance Scorecard o

Cuadro de Mando Integral es un sistema de planificación y gestión estratégica que se utiliza ampliamente en todo el mundo para alinear las actividades de una organización a su visión y estrategia, y monitorear el desempeño de la misma en relación a los objetivos estratégicos definidos.

El Balanced Scorecard - BSC es una herramienta de gestión organizacional pensada inicialmente para el campo empresarial privado (por los Doctores Robert Kaplan y David Norton), ambos autores han hecho énfasis en su aplicabilidad al sector público, con los ajustes requeridos para lograr resultados en este sector (variante posteriormente desarrollada por Paul R. Niven). Una de las ventajas fundamentales del BSC es que permite enfocar correctamente todos los esfuerzos de cualquier organización con su misión y su visión.

Las Instituciones del gobierno no están destinadas a obtener una ganancia monetaria, sino al logro de una misión. Sin embargo, para su subsistencia y operación, requieren mantener un objetivo de buen desempeño financiero en el largo plazo. No obstante, la disponibilidad y el uso adecuado de los fondos financieros recaudados o asignados a las Instituciones, es uno de sus indicadores de éxito, pero de ninguna manera “miden” su razón de ser.

Para estas Instituciones, la satisfacción de los clientes sea este un sector de la comunidad, un estado o un país, es el fin último que debe reflejar el éxito de las mismas; y probablemente estos clientes sean también, al menos en parte, el proveedor de los fondos a través de impuestos y otros generadores de ingresos.

El interés en el uso de esta herramienta está centrado en que: la metodología tiene un enfoque en perspectivas no financieras; el énfasis en la medición del desempeño, la optimización presupuestaria y la eficiencia.

Siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, fue efectuada la revisión del Plan Estratégico del INTN, para lo cual se re definieron los Objetivos estratégicos que se exponen en el mapa estratégico, por cada una de las perspectivas. El proceso concluyó con la actualización del Cuadro de Mando Integral que incluye los **objetivos estratégicos**, **objetivos específicos**, las iniciativas o planes de acción que se encuentran alineados en el mapa estratégico; **los indicadores** para cada uno de los objetivos estratégicos, las **metas** de cada indicador y finalmente las unidades impulsoras de las acciones y los recursos con los que se espera contar.

Iniciativas o líneas de acción:

A continuación, se exponen las iniciativas/acciones identificadas para llegar a la concreción de cada uno de los objetivos estratégicos y específicos.

Objetivo estratégico 1: PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD

Objetivo específico 1.1: Modernizar y automatizar los trámites de los servicios proveídos por el INTN

Línea de acción 1.1.1: Realizar la Ampliación de servicios en el portal de clientes, convirtiéndolo a una Plataforma de Autoservicio (Trazabilidad del estado de los servicios solicitados por el cliente; Realización de pago en línea; Gestión de presupuesto; Historial de documentaciones y otras acciones dentro del portal.

Línea de acción 1.1.2: Realizar la Automatización de envío masivo de encuesta al cliente en tiempo establecido (mensual, bimestral, trimestral, etc).

Objetivo específico 1.2: Implementar los procesos de Seguridad eléctrica conforme a la LEY

Línea de acción 1.2.1: Emisión de reglamentos Técnicos sobre seguridad eléctrica.

Línea de acción 1.2.2: Matriculación de Profesionales y Técnicos Electricistas certificados.

Línea de acción 1.2.3: Habilitación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.

Línea de acción 1.2.4: Análisis de cumplimiento del proceso regulatorio.

Objetivo específico 1.3: Fomentar la credibilidad y confiabilidad de los usuarios de servicios del INTN.

Línea de acción 1.3.1: Elaborar encuesta genérica en conjunto con las áreas misionales

Línea de acción 1.3.2: Habilitar encuesta de satisfacción del cliente en página web institucional

Línea de acción 1.3.3: Efectuar la socialización de resultados de encuesta de satisfacción de clientes a áreas de la institución

Objetivo específico 1.4: Brindar nuevos servicios en el ámbito regulado y en el ámbito voluntario

Línea de acción 1.4.1: Definir nuevos servicios, prioritarios para la sociedad

Línea de acción 1.4.2: Homologar Normas Paraguayas

Línea de acción 1.4.3: Fortalecer el servicio de información de documentos normativos y sectorizada

Objetivo específico 1.5: Fortalecer los servicios de capacitación y apoyar al sector productivo, organismos del estado, a la sociedad en el mejoramiento de la competitividad y calidad

Línea de acción 1.5.1: Elaborar y aprobar Plan anual del servicio de capacitación

Línea de acción 1.5.2: Ejecutar el Plan anual del servicio de capacitación

Línea de acción 1.5.3: Mejorar el nivel de satisfacción de los participantes con el servicio de capacitación

Línea de acción 1.5.4: Implementar asistencia técnica, programas y capacitación adaptados a las necesidades del sector productivo, organismos del estado y la sociedad

Objetivo específico 1.6: Mantener las acreditaciones pertinentes y prioritarias

Línea de acción 1.6.1.: Acreditar nuevos ensayos

Línea de acción 1.6.2.: Mantener los servicios acreditados

Objetivo estratégico 2: FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS

Objetivo específico 2.1: Fomentar el reconocimiento de la marca INTN en sus áreas de competencia

Línea de acción 2.1.1.: Actualizar el Manual de Identidad Institucional

Línea de acción 2.1.2.: Presentar para aprobación el Manual de Identidad Institucional

Línea de acción 2.1.3.: Socializar el Manual de Identidad Institucional

Objetivo específico 2.2: Mantener las membresías y liderazgo a nivel regional e internacional

Línea de acción 2.2.1.: Participar activamente en reuniones interinstitucional, regional e internacional

Línea de acción 2.2.2.: Coordinar Organismos de Estudios de Normalización

Línea de acción 2.2.3.: Coordinación de subcomités técnicos del CODEX ALIMENTARIUS.

Objetivo estratégico 3: ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Objetivo específico 3.1: Aumentar la facturación y cobro de los servicios prestados por el INTN

Línea de acción 3.1.1.: Mejorar la eficiencia del proceso de facturación.

Línea de acción 3.1.2.: Revisión regular de los procedimientos de facturación.

Objetivo específico 3.2: Ampliar FF10.

Línea de acción 3.2.1.: Solicitar vía nota y reuniones el aumento de FF 10 en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Objetivo específico 3.3: Mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto

Línea de acción 3.3.1.: Implementación de Comité de Suministro Público: Para identificar y corregir ineficiencias en la ejecución del gasto.

Objetivo estratégico 4: FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Objetivo específico 4.1: Fortalecer el Sistema de Control Interno.

Línea de acción 4.2.1.: Aprobar del Plan de trabajo NRM MECIP.

Línea de acción 4.2.2.: Implementación del Plan de trabajo NRM MECIP.

Objetivo específico 4.2: Fortalecer la transparencia institucional

Línea de acción 4.2.1.: Implementar un portal de quejas, reclamos y/o denuncias en línea accesible para los ciudadanos.



Línea de acción 4.2.2.: Elaborar e implementar procedimiento para la gestión de quejas, reclamos y/o denuncias

Línea de acción 4.2.3.: Gestionar las quejas, reclamos y/o denuncias recepcionadas a través del portal de quejas y reclamos

Línea de acción 4.2.4.: Realizar el seguimiento al estado de la gestión de las quejas, reclamos y/o denuncias recibidas a través del portal

Objetivo específico 4.3: Implementar el plan de gestión ambiental institucional.

Línea de acción 4.3.1.: Elaborar y aprobar Plan de Gestión Ambiental institucional.

Línea de acción 4.3.2.: Implementar, dar seguimiento y control al plan de Gestión Ambiental institucional

Objetivo específico 4.4: Implementar el Sistema de Gestión de calidad en la Dirección de Seguridad Eléctrica.

Línea de acción 4.4.1.: Elaboración, actualización de documentaciones e implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Objetivo específico 4.5: Implementar las fiscalizaciones establecidas en reglamentos técnicos

Línea de acción 4.5.1.: Elaborar Reglamento Técnico de Vigilancia de mercado

Objetivo específico 4.6: Implementar la Norma NP-ISO 9001:2015 en las áreas claves de la institución

Línea de acción 4.6.1.: Elaboración y ejecución del Plan de trabajo para el Proyecto de implementación y mejora de los sistemas de gestión de la institución, basado en la Norma NP ISO 9001:2015.

Objetivo específico 4.7: Implementar sistemas de gestión de calidad en todas las áreas del organismo.

Línea de acción 4.7.1.: Elaborar procedimientos específicos para cada servicio.

Línea de acción 4.7.2.: Realizar las inducciones en relación con los procedimientos al sistema de gestión de calidad.

Línea de acción 4.7.3.: Seguimiento de la implementación.

Objetivo específico 4.8: Impulsar la implementación la Estrategia Nacional de Metrología.

Línea de acción 4.13.1.: Realizar la gestión para la validación de la propuesta de la ENM, por Resolución de INTN.

Línea de acción 4.13.2.: Validación de la propuesta de la ENM.

Línea de acción 4.13.3.: Elaboración de términos de referencia para la conformación y funcionamiento el Comité Permanente consultivo (PMC.)

Línea de acción 4.13.4.: Elaboración del Plan de acción de la ENM y seguimiento para la aprobación por el CONACYT de dicho documento y la ENM.

Objetivo específico 4.9: Fortalecer la metrología legal.

Línea de acción 4.9.1.: Realizar gestiones para la elaboración de una propuesta de la estrategia nacional de metrología legal.

Línea de acción 4.9.2.: Realizar los procesos para la validación, y desarrollo de la estrategia.



Línea de acción 4.9.3: Realizar los procesos para la validación y desarrollo de la estrategia

Objetivo específico 4.10: Desarrollar e implementar las Buenas Prácticas de Regulación del ONM

Línea de acción 4.10.1: Elaboración, aprobación y difusión de procedimientos de regulación.

Línea de acción 4.10.2: Capacitación, e implementación de procedimientos de regulación.

Objetivo estratégico 5: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Objetivo específico 5.1: Desarrollar y fortalecer la aplicación y el uso de las Tics en la gestión de la Institución

Línea de acción 5.1.1: Actualizar e implementar aplicaciones tecnológicas para tramites (1. Recursos Humanos; 2. Gestión Documental; 3. Gestión Administrativa)

Línea de acción 5.1.2: Desarrollar nuevos servicios tecnológicos (1. ATC; 2. Sistema de pagos y factura electrónica; 3. Agendamientos; 4. Venta de normas y de cursos; 5. Plataformas para procesos de normalización nacional, regional e internacional y de eventos de capacitación; 6. Digitalización de informes técnicos; 7. Modulo metrología-METCI-DCC; 8. APP para uso técnico)

Línea de acción 5.1.3: Validar la Matriz de Gestión de riesgos TIC

Línea de acción 5.1.4: Elaborar Plan de acción correctiva en base a la Matriz de riesgos.

Línea de acción 5.1.5: Implementar Plan de acción correctiva en base a la Matriz de riesgos.

Línea de acción 5.1.6: Elaborar Plan TIC institucional.

Objetivo estratégico 6: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN

Objetivo específico 6.1: Promover la comunicación interna y externa

Línea de acción 6.1.1: Elaborar y aprobar plan de comunicación institucional (interno y externo)

Línea de acción 6.1.2: Efectuar gestiones para la contratación de una consultoría de asesoramiento externo en Visibilidad

Línea de acción 6.1.3: Implementar plan de comunicación.

Objetivo estratégico 7: FORTALECER LAS RELACIONES Y COOPERACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo específico 7.1: Implementar el Plan de Cooperación (Movilización de recursos)

Línea de acción 7.1.1: Conformar un Equipo técnico de Cooperación

Línea de acción 7.1.2: Definir estrategias de comunicación, internas y externas conjuntamente con DCOM para la implementación del Plan de Movilización de recursos (Plan de Cooperación y Alianza Institucional)

Línea de acción 7.1.3: Sugerir el cambio de denominación del Plan de Movilización de Recurso por: Plan de Cooperación y Alianza Institucional.

Línea de acción 7.1.4: Dar seguimiento del el Plan de Movilización de recursos (Plan de Cooperación y Alianza Institucional)



Objetivo específico 7.2: Promover alianzas estratégicas con Instituciones y Organismos nacionales e internacionales.

Línea de acción 7.2.1.: Identificar las necesidades de la institución y/o de los grupos de interés

Línea de acción 7.2.2.: Definir la modalidad del acuerdo (Convenio Marco, Convenio Específico, Contrato de Servicio generados en el Marco del Convenio, Memorando de Entendimiento, Carta de Colaboración, etc).

Línea de acción 7.2.3.: Formalizar alianzas estratégicas

Objetivo estratégico 8: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLOGICA Y DE EQUIPAMIENTOS DEL INTN

Objetivo específico 8.1: Fortalecer los centros Regionales.

Línea de acción 8.1.1.: Elaborar proyecto de Fortalecimiento de Centros Regionales

Línea de acción 8.1.2.: Gestionar la dotación de personal (Capitán Miranda)

Línea de acción 8.1.3.: Gestionar la dotación de equipos (Capitán Miranda)

Línea de acción 8.1.4.: Ejecutar la descentralización de servicios metrológicos, de normalización y de ensayos (Capitán Miranda)

Objetivo específico 8.2: Readequar la infraestructura edilicia del INTN.

Línea de acción 8.3.1.: Elaboración de un Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras edilicias para el periodo 2024-2028

Línea de acción 8.3.2.: Ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras edilicias para el periodo 2024-2028

Objetivo estratégico 9: IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION Y COOPERACION

Objetivo específico 9.1: Desarrollar proyectos de investigación e innovación internos

Línea de acción 9.1.1.: Identificar áreas de investigación e innovación

Línea de acción 9.1.2.: Redactar y presentar proyectos de investigación e innovación internos

Línea de acción 9.1.3.: Aprobar los proyectos de investigación e innovación internos

Línea de acción 9.1.4.: Ejecutar proyectos de investigación e innovación internos

Objetivo específico 9.2: Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos.

Línea de acción 9.2.1.: Redactar proyectos de investigación e innovación externos

Línea de acción 9.2.2.: Presentar proyectos de investigación para aprobación y financiamiento externo

Línea de acción 9.2.3.: Aprobar proyectos de investigación e innovación externo

Línea de acción 9.2.4.: Ejecutar proyectos de investigación e innovación externo

Objetivo específico 9.3: Desarrollar proyectos de cooperación

Línea de acción 9.3.1.: Redactar proyectos de cooperación externos

Línea de acción 9.3.2.: Presentar proyectos para aprobación y financiamiento externo

Línea de acción 9.3.3.: Aprobar proyecto de cooperación

Línea de acción 9.3.4.: Ejecutar proyecto de cooperación aprobado

Objetivo estratégico 10: FORTALECER LA POLITICA DE TALENTO HUMANO



Objetivo específico 10.1: *Gestionar la incorporación de personal competente según identificación de necesidades*

Línea de acción 10.1.1.: Realizar un diagnóstico de necesidades de personal

Línea de acción 10.1.2.: Definir perfiles de puestos y competencias necesarias

Línea de acción 10.1.3.: Gestionar la homologación de perfiles ante la Máxima Autoridad (MAI)

Línea de acción 10.1.4.: Realizar gestiones para la actualización de MOF en base a la estructura organizacional actualizada

Objetivo específico 10.2: Actualizar e Implementar la Política de Talento Humano

Línea de acción 10.2.1.: Actualizar la Política de Talento Humano

Línea de acción 10.2.2.: Aprobar la actualización de la Política de Talento Humano

Línea de acción 10.2.3.: Implementar la Política de Talento Humano

Línea de acción 10.2.4.: Elaboración y aprobación del Plan de capacitación institucional

Línea de acción 10.2.5.: Implementación del plan de capacitación institucional

Línea de acción 10.2.6.: Elaboración y aprobación de un plan de bienestar de personal

Línea de acción 10.2.7.: Implementación del plan de Bienestar de Personal

Línea de acción 10.2.8.: Elaboración del Plan de automatización, que incluya la revisión de los procesos de gestión de talento humano (flujograma y procedimientos) y la digitación de los procesos.

Objetivo específico 10.3: Desarrollar del Plan de cargos, carrera y salarios.

Línea de acción 10.3.1.: Actualizar y aprobar Organigrama institucional por la Máxima Autoridad Institucional

Línea de acción 10.3.2.: *Gestionar la aprobación del Organigrama actualizado ante las instancias correspondientes*

Línea de acción 10.3.3.: *Elaborar y aprobar los niveles de cargos jerárquicos y funcionales*

Línea de acción 10.3.4.: *Elaborar la matriz de cargos, carrera y salarios (a confirmar DGTH con DG)*

Línea de acción 10.3.5.: *Aprobar la matriz cargos, carrera y salarios (a confirmar DGTH con DG)*

Línea de acción 10.3.6.: Implementar la matriz de cargos, carrera y salarios/Gestionar la elaboración del Plan de cargos carreras y salarios (a confirmar DGTH con DG)

***El cuadro de Mando Integral se encuentra en formato Excel.**



Equipo técnico para la revisión del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 del INTN

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
1.	Lira Rossana Jiménez	Directora General	Dirección General
2.	Julio Cesar Barreto	Director	Dirección de Gestión del Talento Humano
3.	Andrea Beatriz Coronel	Directora	Dirección de Tecnologías de la información, comunicación y Gestión Estratégica
4.	Carolina Galeano	Directora	Dirección Administrativa y Financiera
5.	Laura Silva	Directora	Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica
6.	Derlis Alfredo Noguera	Director	Dirección de Gabinete de la Dirección General
7.	Jorge Rubén Samudio	Director	Dirección Jurídica
8.	César Riveros	Director	Dirección de Gestión Ambiental
9.	Rebeca Fabiola Villalba	Directora	Unidad Técnica de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
10.	Rubén Ricardo Ramírez	Director	Dirección de Seguridad Eléctrica
11.	Shigeru Yano	Director	Organismo Nacional de Metrología
12.	Luis Daniel Fleitas	Director	Organismo Nacional de Normalización
13.	Gustavo Román	Director	Organismo Nacional de Inspección
14.	Ovaldo Barboza	Director	Organismo Nacional de Certificación
15.	Sara María Ortega	Directora	Dirección de Auditoría Interna Institucional
16.	Claudia Denis	Directora	Centro Regional de Itapúa
17.	Derlis Emmanuel Martínez	Técnico de Presupuesto	Dirección Administrativa y Financiera
18.	María Graciela Zarate	Técnico de Costos	Dirección Administrativa y Financiera
19.	Gladys Da Silvia	Profesional MECIP	Dirección Tecnologías de la información, comunicación y Gestión Estratégica
20.	Patricia Pastore	Jefa Dpto. Gestión Estratégica	Dirección Tecnologías de la información, comunicación y Gestión Estratégica



MAPA ESTRATÉGICO INTN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Modernizar y automatizar los trámites de los servicios provistos por el INTN
- Implementar los procesos de Seguridad eléctrica conforme a la Ley
- Fomentar la credibilidad y confiabilidad de los usuarios de servicios del INTN
- Brindar nuevos servicios en el ámbito regulado y en el ámbito voluntario
- Fortalecer los servicios de capacitación y apoyar al sector productivo, organismos del estado, a la sociedad en el mejoramiento de la
- Mantener las acreditaciones pertinentes y
- Fomentar el reconocimiento de la marca INTN en sus áreas de competencia
- Mantener las membresías y liderazgo a nivel regional e internacional

Fortalecer el posicionamiento institucional en todas las instancias requeridas

CLIENTES

RECURSOS

Aumentar la facturación y cobro de los servicios prestados por el INTN

Ampliar FFO

Mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto

Asegurar la sostenibilidad financiera.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer los sistemas de Gestión.

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICs Y LA AUTOMATIZACIÓN DE

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS COMUNICACION

Fortalecer las relaciones y cooperaciones institucionales

Mejorar la infraestructura física, tecnológica y de equipamientos del

PROCESOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el Sistema de Control Interno
- Fortalecer la transparencia institucional
- Implementar el plan de gestión ambiental institucional.
- Implementar el Sistema de Gestión de calidad en la Dirección de Seguridad
- Implementar las fiscalizaciones establecidas en reglamentos técnicos
- Implementar la Norma NP-ISO 9001:2015 en las áreas claves de la institución
- Implementar sistemas de gestión de calidad en todas las áreas del organismo
- Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Metrología
- Fortalecer la implementación de la Ley
- Desarrollar e implementar las Buenas Prácticas de Gestión del ODM
- Desarrollar y fortalecer la aplicación y el uso de las TICs en la gestión de la institución
- Promover la comunicación interna y externa
- Implementar el Plan de Cooperación (Movilización de recursos).
- Promover alianzas estratégicas con Instituciones y O. N. e. I.
- Fortalecer los centros Regionales
- Readequar la infraestructura edilicia del INTN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION Y COOPERACION

FORTALECER LA POLITICA DE TALENTO HUMANO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar proyectos de Investigación e innovación internos
- Desarrollar proyectos de Investigación e innovación externos
- Desarrollar proyectos de cooperación
- Actualizar e Implementar la política de Talento Humano
- Desarrollar el Plan de cargos, carrera y salarios.

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

Anexo 2-INTN-Mapa estratégico_2023-2028_12-06-2024

Mapa INTN

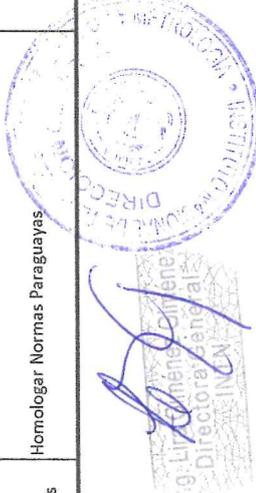
Elaborado por: Equipo técnico - revisión y actualización de PEI 2023- 2028	Revisado por: Nivel Directivo - Comité de Control Interno (CCI)	Aprobado por: Nivel Directivo- Comité de Control Interno (CCI)
Fecha: 10,11,12 y 15 de abril de 2024	Fecha: 13/06/2024. -	Fecha: 29/07/2024. -
Firma: Lic. Patricia Pastore	Firma: Lic. Andrea Coronel	Firma: Ing. Lira Jiménez
Obs.: En representación del Equipo Técnico	Obs.: En representación del Nivel Directivo - CCI	

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

INTN - CUADRO DE MANDO INTEGRAL-CMI = BALANCE SCORECARD-BSC

PERSPECTIVAS		OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS		
				2024	2025	2026	2027	2028						
CLIENTES		1. PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD		1.1 Modernizar y automatizar los trámites de los servicios proveídos por el INTN		70%	90%	100%	100%	100%	% de implementación	* Realizar la Ampliación de servicios en el portal de clientes, convirtiéndolo a una Plataforma de Autoservicio; Trazabilidad del estado de los servicios solicitados por el cliente; Realización de pago en línea; Gestión de presupuesto; Historial de documentaciones y otras acciones dentro del portal. * Realizar la Automatización de envío masivo de encuesta al cliente en tiempo establecido (mensual, bimestral, trimestral, etc).	DINF/DTIC/Direcciones y Organismos del INTN	FF10/FF30
						4	4	4	4	4	Cantidad de Reglamentos técnicos aprobados y publicados	Emisión de reglamentos Técnicos sobre seguridad eléctrica	DSE	FF10/FF30
						50	100	150	200	200	Cantidad de técnicos electricistas certificados	Matriculación de Profesionales y Técnicos Electricistas certificados	DSE	FF10/FF30
						8	5	5	5	5	Cantidad de organismos habilitados	Habilitación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	DSE	FF10/FF30
						100%	100%	100%	100%	100%	% de cumplimiento del proceso regulatorio	Analisis de cumplimiento del proceso regulatorio	DSE	FF10/FF30
						1	1	1	1	1	Documento elaborado	Elaborar encuesta generica en conjunto con las areas misionales	DCOM/DTIC/DG/DGDDG/Organismos INTN	FF10/FF30
						100%	100%	100%	100%	100%	% de participación en la encuesta de satisfacción	Habilitar encuesta de satisfacion del cliente en pagina web institucional	DCOM/DTIC/DG	FF10/FF30
						100%	100%	100%	100%	100%	% de socializaciones realizadas	Efectuar la socializacion de resultados de encuesta de satisfacion de clientes a areas de la institucion	DCOM/DTIC	FF10/FF30
						100%	100%	100%	100%	100%	% de nuevos servicios brindados	Definir nuevos servicios prioritarios para la sociedad	ONI-OIAT-ONNM-ONC	FF10/FF30
						25	30	35	40	45	Número de Normas Paraguayas homologadas	Homologar Normas Paraguayas	ONN	FF10/FF30

MISION: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.
 VISION: Ser una Institución Innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



Lic. Andrea Corral
 Directora
 DTIC - INTN

Lic. Patricia Pastore Turcott
 Dpto. Gestión Estratégica Institucional
 DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

		2500	3000	3500	4000	4500	Número de usuarios atendidos en el Centro de Información Tecnológica y de Normas Técnicas	Fortalecer el servicio de información de documentos normativos y sectorizada	ONN	FF10/FF31
1. PROVEER SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES A LA SOCIEDAD	1.4 Brindar nuevos servicios en el ámbito regulado y en el ámbito voluntario	1	1	1	1	1	Documento elaborado y aprobado	Elaborar y aprobar Plan anual del servicio de capacitación	ONN/DG	FF10/FF30
	1.5 Fortalecer los servicios de capacitación y apoyar al sector productivo, organismos del estado, a la sociedad en el mejoramiento de la competitividad y calidad	75%	80%	85%	90%	95%	% de implementación del plan anual del servicio de capacitación	Ejecutar el Plan anual del servicio de capacitación	ONN/DAF	FF10/FF30
2. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS	1.6 Mantener las acreditaciones pertinentes y prioritarias	80%	85%	90%	95%	100%	% de satisfacción de los participantes en los eventos de capacitación	Mejorar el nivel de satisfacción de los participantes con el servicio de capacitación	ONN	FF10/FF30
		100%	100%	100%	100%	100%	% de asistencia técnica, programas y capacitación realizados	Implementar asistencia técnica, programas y capacitación adaptados a las necesidades del sector productivo, organismos del estado y la sociedad	OIAT/ONI/ONIM	FF10/FF30
		100%	100%	100%	100%	100%	% de avance en la gestión para acreditar nuevos ensayos	Acreditar nuevos ensayos	OIAT/ONI/ONNM/ONC	FF10/FF30
2. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS	2.1 Fomentar el reconocimiento de la marca INTN en sus áreas de competencia	100%	100%	100%	100%	100%	% de avance en la gestión para mantener la acreditación	Mantener los servicios acreditados	OIAT/ONI/ONNM/ONC	FF10/FF30
		100%	100%	100%	100%	100%	% de avances en la actualización del Manual de Identidad	Actualizar el Manual de Identidad Institucional	DCOM/DG/Direcciones y Organismos	FF10/FF30
		1	1	1	1	1	Manual de Identidad Institucional aprobado	Presentar para aprobación el Manual de Identidad Institucional	DCOM/DTIC	FF10/FF31
2. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS	2.2 Mantener las membresías y liderazgo a nivel regional e internacional	50%	100%	100%	100%	100%	% de socializaciones realizadas	Socializar el Manual de Identidad Institucional	DCOM	FF10/FF30
		100%	100%	100%	100%	100%	Cantidad de reuniones interinstitucionales, regionales e internacionales en las que se ha participado durante el año.	Participar activamente en reuniones interinstitucional, regional e internacional	Direcciones y Organismos ONN/ONN	FF10/FF30

CLIENTES



Lic. Andrea Coronel
 Directora
 DTIC - INTN

Lic. Pastore Turcott
 Dpto. Gestión Estratégica Institucional
 DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

CIENTES	2. FORTALECER EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TODAS LAS INSTANCIAS REQUERIDAS	2.2 Mantener las membresías y liderazgo a nivel regional e internacional	3	3	3	3	3	3	3	Numero de Organismos de Estudios coordinados	Coordinar Organismos de Estudios de Normalización	ONN	FF10/FF30
			5	5	5	5	5	5	5	Número de Subcomités Técnicos coordinados	Coordinación de subcomités técnicos del CODEX ALIMENTARIUS.	ONN	FF10/FF30
		3.1 Aumentar la facturación y cobro de los servicios prestados por el INTN	50%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	% de Aumento de los Ingresos por periodo fiscal	Mejorar la eficiencia del proceso de facturación.	DAF	FF10/FF30
		3.2 Ampliar FF10	0%	15%	35%	75%	100%	100%	100%	% de Reducción de Cartera Morosa por periodo fiscal	Revisión regular de los procedimientos de facturación.	DAF	FF10/FF30
		3.3 Mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto	50%	60%	70%	80%	95%	100%	100%	% de Aumento de las transferencias por Fuente de Financiamiento 10.	Solicitar vía nota y reuniones el aumento de FF 10 en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	DAF/DG	FF10/FF30
		4.1 Fortalecer el Sistema de Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	% de Ejecución del Gasto	Implementación de Comité de Suministro Público: Para identificar y corregir ineficiencias en la ejecución del gasto.	DAF/DG	FF10/FF30
		4.2 Fortalecer la transparencia institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de trabajo aprobado	Aprobar el Plan de trabajo NRM MECIP	DG	FF10/FF30
		4.3 Implementar el Plan de Gestión Ambiental institucional.	20%	100%	0	0	0	0	0	% de implementación	Implementar el Plan de trabajo NRM MECIP	DGEI/Direcciones y Organismos INTN	FF10/FF30
			0%	20%	50%	90%	100%	100%	100%	% de implementación del portal de quejas, reclamos y/o denuncias en línea	Implementar un portal de quejas, reclamos y/o denuncias en línea accesible para los ciudadanos.	UTA/DAI/DTIC/ Direcciones y Organismos	FF10/FF30
			1	1	1	1	1	1	1	Documento elaborado y aprobado	Elaborar e implementar procedimiento para la gestion de quejas, reclamos y/o denuncias	UTA/DAI/Direcciones y Organismos	FF10/FF30
			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	% de solicitudes quejas, reclamos y/o denuncias atendidas dentro del plazo establecido	Gestionar las quejas, reclamos y/o denuncias recepcionadas a través del portal de quejas y reclamos	UTA/DAI/Direcciones y Organismos	FF10/FF30
			1	3	3	3	3	3	3	N° de Informes presentados	Realizar el seguimiento al estado de la gestion de las quejas, reclamos y/o denuncias recibidas a través del portal	UTA/DAI	FF10/FF30
			0%	20%	50%	90%	100%	100%	100%	% de avances en la elaboracion y aprobacion	Elaborar y aprobar Plan de Gestión Ambiental institucional	DGEAM/DG	FF10/FF30
			0%	20%	50%	90%	100%	100%	100%	% de implementación	Implementar, dar seguimiento y control al Plan de Gestion Ambiental institucional	DGEAM/Direcciones INTN	FF10/FF30

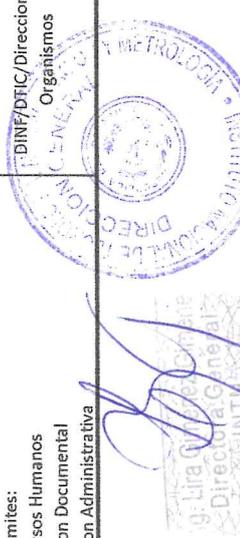


Lic. Andrea Coronel
 Directora
 DTIC - INTN

Lic. Patricia Pastore Turcott
 Upto. Gestión Estratégica Institucional
 DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

Proceso	Objetivo	50%	70%	80%	90%	100%	% de Avance en la Implementación	Descripción de actividades	Responsables	Indicador
4. FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTION	4.4 Implementar el Sistema de Gestión de calidad en la Dirección de Seguridad Eléctrica	50%	70%	80%	90%	100%	100%	Elaboración, actualización e implementación del Sistema de Gestión de Calidad	DSE	FF10/FF30
	4.5 Implementar las fiscalizaciones establecidas en reglamentos técnicos	100%	100%	100%	100%	100%	% de cumplimiento de planes semestrales/ anuales	Elaborar Reglamento Técnico de Vigilancia de mercado	DSE	FF10/FF30
	4.6 Implementar la Norma NP-ISO 9001:2015 en las áreas claves de la institución	80%	85%	90%	100%	100%	% de implementación	Elaboración y ejecución del Plan de trabajo para el Proyecto de implementación y mejora de los sistemas de gestión de la institución, basado en la Norma NP ISO 9001:2015.	Direcciones y Organismos	FF10/FF30
	4.7 Implementar sistemas de gestión de calidad en todas áreas del organismo	5	5	5	5	5	Cantidad de documentos	Elaborar procedimientos específicos para cada servicio	OIAT/ONC	FF10/FF30
		5	5	5	5	5	Cantidad de inducciones	Realizar las inducciones en relación a los procedimientos al sistema de gestión de calidad		FF10/FF30
		5	5	5	5	5	Cantidad de seguimiento	Seguimiento de la implementación		FF10/FF30
	4.8 Impulsar la implementación la Estrategia Nacional de Metrología	1	0	0	0	0	Propuesta presentada	Realizar la gestión para la validación de la propuesta de la ENM, por Resolución de INTN	ONM/DG	FF10/FF30
		1	0	0	0	0	Resolución de la DG	Validación de la propuesta de la ENM	DG	FF10/FF30
		1	0	0	0	0	Documento elaborado	Elaboración de términos de referencia para la conformación y funcionamiento el Comité Permanente consultivo (PMC)	ONM	FF10/FF30
		1	0	0	0	0	Propuesta al Conacyt	Elaboración del Plan de acción de la ENM y seguimiento para la aprobación por el CONACYT de dicho documento y la ENM.	ONM/CPC/DG	FF10/FF30
4.9 Fortalecer la Metrología Legal	60%	100%	0%	0	0	% de avance en las gestiones	Realizar gestiones para la elaboración de una propuesta de la estrategia nacional de metrología legal.	ONM	FF10/FF30	
	0	0	30%	60%	100%	% de implementación	Realizar los procesos para la validación, y desarrollo de la estrategia	ONM	FF10/FF30	
	1	0	0	0	0	Documento aprobado	Elaboración, aprobación y difusión de procedimientos de regulación	ONM/DG	FF10/FF30	
4.10 Desarrollar e implementar las Buenas Prácticas de Regulación del ONM	40%	60%	100%	100%	100%	% de implementación	Capacitación, e implementación de procedimientos de regulación	ONM	FF10/FF30	
	80%	100%	100%	100%	100%	% de desarrollo e implementación	Actualizar e implementar aplicaciones tecnológicas para tramites: 1. Recursos Humanos 2. Gestion Documental 3. Gestion Administrativa	DINP/DTIC/Direcciones y Organismos	FF10/FF30	
5. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS										



Lic. Patricia Pastore Turcott
 Dyto. Gestión Estratégica Institucional
 DTIC - INTN

Lic. Arrieta Coronel
 Directora
 DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

PROCESOS																					
5. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TICS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	5.1 Desarrollar y fortalecer la aplicación y el uso de las TICs en la gestión de la Institución	Desarrollar nuevos servicios tecnológicos: 1. ATC 2. Sistema de pagos y factura electrónica 3. Agendamientos 4. Venta de normas y de cursos 5. Plataformas para procesos de normalización nacional, regional e internacional y de eventos de capacitación, 6. Digitalización de informes técnicos 7. Módulo metrología-MIETCI-DCC 8. APP para uso técnico	% de desarrollo e implementación	50%	80%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30		
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30
				25%	35%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30
				50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30
				80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30
6. FORTALECER LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIÓN	6.1 Promover la comunicación interna y externa	Elaborar Plan de acción correctiva en base a la Matriz de riesgos	% de avance en la gestión	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30		
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30	
7. FORTALECER LAS RELACIONES Y COOPERACIONES INSTITUCIONALES	7.1 Implementar el Plan de Cooperación (Movilización de recursos)	Implementar el Plan TIC institucional	% de implementación	80%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	FF10/FF30		
				20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	FF10/FF30		
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30	
				20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	FF10/FF30
	7.2 Promover alianzas estratégicas con Instituciones y Organismos nacionales e internacionales	Identificar las necesidades de la institución y/o de los grupos de interés	Numero de alianzas suscriptas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	FF10/FF30		
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FF10/FF30



L.C. Andrea Cornejo
 Directora
 DTIC - INTN

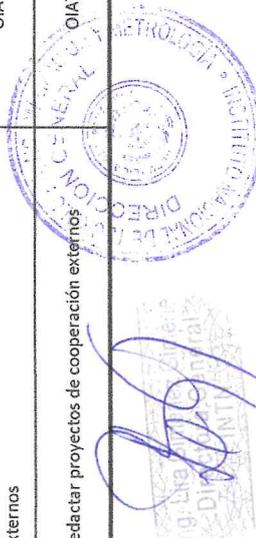
L.C. Andrea Cornejo
 Directora
 DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

PROCESOS	7. FORTALECER LAS RELACIONES Y COOPERACIONES INSTITUCIONALES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	Numero de alianzas suscriptas	Definir la modalidad del acuerdo (Convenio Marco, Convenio Especifico, Contrato de Servicio generados en el Marco del Convenio, Memorando de Entendimiento, Carta de Colaboración, etc).	UTCO/DG	FF10/FF30	
8. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLÓGICA Y DE EQUIPAMIENTOS DEL INTN	7.2 Promover alianzas estratégicas con Instituciones y Organismos nacionales e internacionales	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	% de avances en la elaboración	Formalizar alianzas estratégicas	CRI/CRAP/DG	FF10/FF30	
	8.1 Fortalecer los centros Regionales	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	% de avances en la gestión	Gestionar la dotación de personal	DGTH/DAF/CRI	FF10/FF30	
		30%	30%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	% de avances en la gestión	Gestionar la dotación de equipos	CRI/DAF	FF10/FF30	
	8.3 Readequar la infraestructura edilicia del INTN	20%	20%	30%	30%	20%	20%	20%	20%	20%	% de ejecución	Ejecutar la descentralización de servicios metrológicos, de normalización y de ensayos	ONM/ONIN/OIAT/CRI	FF10/FF30	
		50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras Edilicias para el periodo 2024-2028, aprobado por Resolución institucional.	Elaboración de un Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras Edilicias para el periodo 2024-2028	DAF/DG	FF10/FF30	
		0%	10%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	% de Avances en la Ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras Edilicias 2024-2028.	Ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructuras Edilicias para el periodo 2024-2028	DAF/DG/DIRECCIONES Y ORGANISMOS INTN	FF10/FF30	
	9. IMPULSAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y COOPERACION	9.1 Desarrollar proyectos de investigación e innovación internos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Documento elaborado	Identificar areas de investigación e innovación	ONI	FF10/FF30
			2	1	1	2	0	0	0	0	0	Cantidad de proyectos redactados	Redactar y presentar proyectos de investigación e innovación internos	OIAT	FF10/FF30
		9.2 Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos	1	1	1	2	0	0	0	0	0	Cantidad de proyectos aprobados	Aprobar los proyectos de investigación e innovación internos	OIAT	FF10/FF30
			30%	30%	35%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	% de ejecución	Ejecutar proyectos de investigación e innovación internos	OIAT	FF10/FF30
9.2 Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos		0	1	0	1	0	0	0	0	0	Cantidad de proyectos redactados	Redactar proyectos de investigación e innovación externos	OIAT	FF10/FF30	
		0	1	0	1	0	0	0	0	0	Cantidad de proyectos presentados	Presentar proyectos de investigación para aprobación y financiamiento externo	OIAT	FF10/FF30	
9.2 Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos		0	0	1	0	1	0	1	0	1	Cantidad de proyectos aprobados	Aprobar proyectos de investigación e innovación externos	OIAT	FF10/FF30	
		0%	0%	25%	25%	50%	50%	50%	50%	50%	% de ejecución	Ejecutar proyectos de investigación e innovación externos	OIAT	FF10/FF30	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO		9.2 Desarrollar proyectos de investigación e innovación externos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Cantidad de proyectos redactados	Redactar proyectos de cooperación externos	OIAT	FF10/FF30

LIC. **Andrea Coronel**
Directora
 DTIC - INTN

LIC. **Patricia Pastore Turcott**
 DTIC - INTN
 DTIC - INTN
 DTIC - INTN



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA
PLANIFICACION ESTRATEGICA 2023-2028
FORMATO 35 MECIP DISEÑO DEL MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACION

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO		10. FORTALECER LA POLITICA DE TALENTO HUMANO	10.2. Actualizar e Implementar la Política de Talento Humano	50%	80%	90%	100%	100%	100%	% de implementación	Elaboración del Plan de automatización , que incluya la revisión de los procesos de gestión de talento humano (flujograma y procedimientos) y la digitalización de los procesos.	DGTH	FF10/FF30
10. FORTALECER LA POLITICA DE TALENTO HUMANO	10.3 Desarrollar el Plan de cargos, carrera y salarios.	1	0	0	0	0	0	0	0	1 documento aprobado	Actualizar y aprobar Organigrama institucional por la Maxima Autoridad Institucional	DGTH/DG	FF10/FF30
		35%	45%	70%	80%	95%	95%	95%	95%	% de avances en la gestion para la aprobacion	Gestionar la aprobacion del Organigrama actualizado ante las instancias correspondientes	DGTH/DG	FF10/FF30
		35%	45%	70%	80%	95%	95%	95%	95%	% de avances en la elaboracion y aprobacion	Elaborar y aprobar los niveles de cargos jerarquicos y funcionales	DGTH/DAF/DG	FF10/FF30
		0%	10%	20%	30%	50%	50%	50%	50%	% de avances en la elaboracion de la matriz	Elaborar la matriz de cargos, carrera y salarios	DGTH/DAF	FF10/FF30
		0%	0%	0%	30%	50%	50%	50%	50%	1 documento aprobado	Aprobar la matriz cargos, carrera y salarios	DG	FF10/FF30
		0%	0%	0%	15%	30%	30%	30%	30%	% de implementación de la matriz de cargos, carrera y salarios	Implementar la matriz de cargos, carrera y salarios/Gestionar la elaboracion del Plan de cargos carreras y salarios	DGTH/DG/Direcciones INTYN	FF10/FF30

Lic. Patricia Pastore Turcott
Dpto. Gestión Estratégica Institucional
DTIC - INTN

Lic. Andrea Coronel
Directora
DTIC - INTN

